

Buenos Aires, *19* de julio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de reparación de revoques del muro medianero del edificio sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta ciudad, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, adjudicados por resolución 202/95 a la firma "Tafide S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 se acompaña en tres (3) ejemplares el acta de iniciación de los trabajos precedentemente señalados, suscripta por la firma contratista y la Prosecretaría de Arquitectura.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el acta de iniciación de la obra pública mencionada, obrante en tres (3) ejemplares a fs. 1/3 de estas actuaciones, suscripta por el Arquitecto Carlos Firvida, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ingeniero Sergio Humberto Talarico, en representación de la firma contratista.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Tafide S.R.L.". Tome conocimiento el Registro de Inmuebles Judiciales.



*Eduardo Molina*  
EDUARDO MOLINA C. COMISAR